



RESOLUCIÓN N° 134-IFDC-SL/23

San Luis, 01 de junio de 2023

VISTO:

La NOA N° 176-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **GONZALEZ MARÍA LAURA**, DNI N° **35.706.693**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0027/23, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **GONZALEZ MARÍA LAURA**, DNI N° **35.706.693**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0043/14;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **GONZALEZ, MARÍA LAURA**, D.N.I. **35706693**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0027/23. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 134-IFDC-SL/23**

San Luis, 01 de junio de 2023

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Res. N° 182-ME-2009	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Res. N° 09 -ME-2022	Estado	Calificación
Filosofía de la Educación Nota 9,00 (nueve) –27/06/2014	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Pedagogía Nota 9,00 (nueve) –10/07/2014	Pedagogía	Total	9,00 (nueve)
Seminario Taller de Lectura y Elab. De Textos Académicos Nota 9,00 (nueve) –27/06/2014	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Sociología de la Educación Nota 9,00 (nueve) –27/11/2014	Sociología de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Didáctica Nota 9,00 (nueve) –28/11/2014	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)
Práctica I Nota 9,00 (nueve) –28/11/2014	Práctica Docente I	Total	9,00 (nueve)
Psicología Educacional Nota 8,50 (ocho con 50/100) –30/06/2015	Psicología Educacional	Total	8,50 (ocho con 50/100)
Formación Ética y Ciudadana I Nota 8,00 (ocho) –26/11/2015 Formación Ética y Ciudadana II Nota 8,00 (ocho) –23/06/2017	Formación Ética y Ciudadana	Total	8,00 (ocho)
Lenguajes Artísticos II: Visuales Nota 9,00 (nueve) –24/11/2015	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	9,00 (nueve)
Práctica II Nota 8,00 (ocho) –20/11/2015	Práctica Docente II	Total	8,00 (ocho)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,00 (nueve) –01/08/2016	Lengua y Cultura Extranjera : Inglés	Total	9,00 (nueve)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°.-Publicar y archivar. -



Página 2

Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis